



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 368.1

MAT: AUTORIZA PAGO
BONO INCENTIVO.-

LAJA, 20 ENE. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 09 de la Directora (I) del Depto. de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N° 01 de Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Código del trabajo.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORÍZASE** pago de bono de incentivo por una sola vez, según lo que se indica en documentos anexos, a los funcionarios que se indican, las que se pagarán en las remuneraciones del mes de enero 2014:

Sr. Cristian Toro Romero	\$80.000.-
Sr. David Godoy Urra	\$80.000.-

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



José Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/ ✓